



# RESOLUCION DEFINITIVA



## Convocatoria de Ayudas Económicas a Proyectos de Emprendimiento de Personas con Discapacidad FONDO SOCIAL EUROPEO 2019

**FECHA RESOLUCIÓN DEFINITIVA: 11 de diciembre de 2019.**

A continuación se presenta la **RESOLUCIÓN DEFINITIVA** de los proyectos presentados, entre el día 1 de noviembre de 2018 hasta el 31 de octubre de 2019, en la CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LA FUNDACIÓN ONCE EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOCIAL 2014-2020, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE), **CONVOCATORIA de EMPRENDIMIENTO 2018-2022, para el año 2019.**

En el listado, que se acompaña a continuación, podrá consultar, por número de expediente, si el proyecto presentado ha obtenido resolución favorable o desfavorable. Igualmente, se incluye listado de las renunciaciones a proyectos presentados, en el transcurso de su evaluación.

En el caso de RESOLUCIÓN DESFAVORABLE, se incluye el código del motivo/s de dicha resolución desestimatoria, pudiendo consultar la descripción completa en el listado de códigos que acompañan a esta Resolución Definitiva (última página de este documento), según lo establecido en el texto de la convocatoria.

En el caso de RESOLUCION FAVORABLE, puede consultar el importe de la **ayuda concedida**.

Aquellos proyectos que han recibido una resolución favorable, disponen de un plazo de 6 meses para la presentación de su justificación, al correo electrónico [ayudasemprendimiento@fundaciononce.es](mailto:ayudasemprendimiento@fundaciononce.es). Para ello, debe de consultar el Apartado 11. “¿Cómo

realizo mi justificación?”, en el documento “**Bases Convocatoria Ayudas al Emprendimiento Año 2018 - 2022**” y “**Manual de imagen y uso del emblema de la UE**”, al igual que la “**Memoria social para la justificación**” para su cumplimentación. Todos estos documentos puede descargarlos en: . <https://www.fundaciononce.es/es/pagina/convocatoria-de-ayudas-para-el-emprendimiento-de-personas-con-discapacidad-2018-2022>.

El detalle de las Comunidades Autónomas adscritas a cada código de zona es el siguiente:

**Zona +D1:** Aragón, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, La Rioja, Madrid, Navarra y País Vasco.

**Zona +D2:** Asturias, Ceuta y Galicia.

**Zona T:** Andalucía, Canarias, Castilla la Mancha, Melilla y Región de Murcia.

**Zona –D1:** Extremadura

## RESOLUCION DEFINITIVA

### Convocatoria EMPRENDIMIENTO - FONDO SOCIAL EUROPEO 2019

Nº Expediente	Zona FSE	Favorable / Desfavorable	Motivo de resolución Desfavorable	Puntuación	Ayuda concedida	Ayuda adicional previsión empleos
P0001-2019	T	FAVORABLE		71	4.000 €	
P0002-2019	+D1	DESFAVORABLE	A			
P0003-2019	T	DESFAVORABLE	A			
P0004-2019	+D1	FAVORABLE		71	9.000 €	
P0005-2019	T	DESFAVORABLE	A			
P0006-2019	+D1	DESFAVORABLE	A			
P0007-2019	+D2	FAVORABLE		71	9.000 €	
P0014-2019	+D1	FAVORABLE		71	7.000 €	
P0054-2019	+D1	FAVORABLE		71	7.000 €	
P0059-2019	T	DESFAVORABLE	A			
P0081-2019	T	FAVORABLE		70	5.000 €	
P0289-2019	+D1	FAVORABLE		73	7.000 €	1.000 €
P0422-2019	T	DESFAVORABLE	A			
P0462-2019	+D2	DESFAVORABLE	C			
P0520-2019	T	DESFAVORABLE	A			

P0562-2019	+D1	DESFAVORABLE	A			
P0627-2019	+D1	FAVORABLE		64	3.000 €	

Nº Expediente	Zona FSE	Favorable / Desfavorable	Motivo de resolución Desfavorable	Puntuación	Ayuda concedida	Ayuda adicional previsión empleos
P0628-2019	+D1	FAVORABLE		61	6.000 €	
P0896-2019	+D1	FAVORABLE		62	9.000 €	
P0897-2019	+D2	FAVORABLE		57	4.000 €	
P0942-2019	+D2	FAVORABLE		59	4.000 €	
P0947-2019	+D2	DESFAVORABLE	A			
P0950-2019	+D2	FAVORABLE		64	8.000 €	
P0952-2019	T	FAVORABLE		53	9.000 €	
P1038-2019	+D1	DESFAVORABLE	A			
P1039-2019	+D1	DESFAVORABLE	A			
P1051-2019	+D1	DESFAVORABLE	A			
P1062-2019	T	DESFAVORABLE	A			
P1092-2019	+D1	DESFAVORABLE	A			
P1093-2019	T	FAVORABLE		66	8.000 €	
P1105-2019	T	DESFAVORABLE	A			
P1122-2019	T	DESFAVORABLE	A			
P1270-2019	-D	DESFAVORABLE	A			
P1276-2019	+D1	FAVORABLE		70	6.000 €	
P1282-2019	+D1	DESFAVORABLE	A			

P1319-2019	T	FAVORABLE		59	6.000 €	
P1320-2019	T	FAVORABLE		71	11.000 €	
Nº Expediente	Zona FSE	Favorable / Desfavorable	Motivo de resolución Desfavorable	Puntuación	Ayuda concedida	Ayuda adicional previsión empleos
P1333-2019	+D1	FAVORABLE		71	4.000 €	1.000 €
P1466-2019	+D1	DESFAVORABLE	A			
P1467-2019	T	FAVORABLE		70	6.000 €	
P1468-2019	+D1	DESFAVORABLE	E			
P1524-2019	T	FAVORABLE		70	6.000 €	
P1525-2019	T	FAVORABLE		56	7.000 €	
P1593-2019	+D1	DESFAVORABLE	A			
P1660-2019	+D1	DESFAVORABLE	L, M	44		
P1661-2019	T	FAVORABLE		61	6.000 €	
P1787-2019	+D1	FAVORABLE		61	11.000 €	1.000 €
P2077-2019	T	FAVORABLE		70	4.000 €	
P2078-2019	+D1	FAVORABLE		71	4.000 €	
P2079-2019	+D1	DESFAVORABLE	L, M	41		
P2080-2019	+D1	DESFAVORABLE	L, M	44		
P2222-2019	+D2	FAVORABLE		62	7.000 €	
P2224-2019	+D2	FAVORABLE		70	7.000 €	
P2225-2019	T	FAVORABLE		56	4.000 €	
P2226-2019	T	FAVORABLE		59	8.000 €	
P2227-2019	T	FAVORABLE		63	7.000 €	

P2318-2019	T	FAVORABLE		73	6.000 €	
------------	---	-----------	--	----	---------	--

Nº Expediente	Zona FSE	Favorable / Desfavorable	Motivo de resolución Desfavorable	Puntuación	Ayuda concedida	Ayuda adicional previsión empleos
P2321-2019	+D1	FAVORABLE		73	5.000 €	
P2333-2019	+D1	DESFAVORABLE	L, M	44		
P2338-2019	T	FAVORABLE		68	10.000 €	
P2367-2019	T	FAVORABLE		52	8.000 €	
P2368-2019	+D1	FAVORABLE		70	6.000 €	2.000 €
P2369-2019	T	DESFAVORABLE	D			
P2370-2019	T	DESFAVORABLE	K, L	39		
P2372-2019	+D2	FAVORABLE		60	7.000 €	
P2374-2019	+D2	DESFAVORABLE	A			
P2380-2019	-D	FAVORABLE		52	9.000 €	
P2381-2019	T	FAVORABLE		62	9.000 €	
P2383-2019	-D	FAVORABLE		51	7.000 €	
P2384-2019	-D	FAVORABLE		51	7.000 €	
P2386-2019	T	FAVORABLE		61	4.000 €	
P2387-2019	T	FAVORABLE		60	7.000 €	
P2396-2019	+D2	DESFAVORABLE	A			
P2397-2019	T	FAVORABLE		60	4.000 €	
P2399-2019	+D2	FAVORABLE		67	4.000 €	
P2400-2019	+D1	FAVORABLE		58	7.000 €	

P2401-2019	+D2	FAVORABLE		70	7.000 €	
Nº Expediente	Zona FSE	Favorable / Desfavorable	Motivo de resolución Desfavorable	Puntuación	Ayuda concedida	Ayuda adicional previsión empleos
P2402-2019	+D1	FAVORABLE		60	4.000 €	1.000 €
P2437-2019	+D1	FAVORABLE		56	7.000 €	
P2438-2019	+D1	DESFAVORABLE	A			
P2439-2019	T	DESFAVORABLE	K, L, M	39		
P2440-2019	+D1	DESFAVORABLE	A			
P2459-2019	T	FAVORABLE		57	7.000 €	
P2460-2019	T	FAVORABLE		68	8.000 €	
P2461-2019	+D2	FAVORABLE		65	4.000 €	
P2465-2019	T	DESFAVORABLE	A			
P2466-2019	T	FAVORABLE		55	4.000 €	1.000 €
P2467-2019	+D2	FAVORABLE		67	3.000 €	
P2468-2019	-D	FAVORABLE		51	4.000 €	
P2469-2019	-D	FAVORABLE		60	7.000 €	
P2480-2019	T	DESFAVORABLE	E			
P2483-2019	T	FAVORABLE		55	4.000 €	
P2487-2019	+D1	FAVORABLE		54	6.000 €	2.000 €
P2488-2019	+D2	DESFAVORABLE	E			
P2489-2019	+D1	FAVORABLE		54	9.000 €	
P2490-2019	+D2	FAVORABLE		68	8.000 €	
P2496-2019	T	FAVORABLE		62	7.000 €	

P2497-2019	+D1	FAVORABLE		76	8.000 €	1.000 €
Nº Expediente	Zona FSE	Favorable / Desfavorable	Motivo de resolución Desfavorable	Puntuación	Ayuda concedida	Ayuda adicional previsión empleos
P2498-2019	T	FAVORABLE		55	6.000 €	2.000 €
P2499-2019	T	FAVORABLE		64	6.000 €	
P2500-2019	+D1	FAVORABLE		73	8.000 €	1.000 €
P2501-2019	+D2	FAVORABLE		72	4.000 €	
P2505-2019	-D	FAVORABLE		74	7.000 €	
P2506-2019	+D1	FAVORABLE		58	6.000 €	
P2511-2019	-D	FAVORABLE		50	8.000 €	
P2513-2019	T	FAVORABLE		66	7.000 €	
P2514-2019	+D2	FAVORABLE		63	6.000 €	
P2519-2019	+D1	FAVORABLE		66	4.000 €	
P2520-2019	+D1	DESFAVORABLE	L, M	48		
P2523-2019	+D1	FAVORABLE		81	9.000 €	
P2524-2019	T	DESFAVORABLE	L, M	46		
P2525-2019	+D1	DESFAVORABLE	L, M	37		
P2526-2019	-D	FAVORABLE		57	7.000 €	
P2529-2019	+D2	FAVORABLE		63	7.000 €	
P2530-2019	+D1	DESFAVORABLE	L, M	45		
P2532-2019	T	DESFAVORABLE	A			
P2533-2019	+D1	FAVORABLE		62	7.000 €	
P2535-2019	+D1	FAVORABLE		72	4.000 €	



P2536-2019	+D1	FAVORABLE		62	5.000 €
------------	-----	-----------	--	----	---------

A continuación, se muestran las solicitudes que **renunciaron a la convocatoria**, durante el proceso de evaluación (vía correo electrónico).

Nº Expediente	Zona FSE
P0421-2019	-D
P0536-2019	+D1
P0977-2019	+D1
P1106-2019	+D2
P1151-2019	+D1
P1592-2019	T
P2223-2019	+D1
P2282-2019	+D1
P2334-2019	+D1
P2337-2019	+D1
P2371-2019	+D1
P2373-2019	T
P2376-2019	T
P2385-2019	-D
P2398-2019	T
P2470-2019	-D
P2512-2019	+D1
P2531-2019	+D1

### Codificación motivos Resolución Desfavorable

Motivo de denegación	Código
El solicitante no ha remitido la información / documentación requerida en el plazo establecido (15 días naturales desde la fecha de requerimiento), tal y como se estipula en el Artículo 8 de la convocatoria.	A
El solicitante no acredita la condición de tener nacionalidad española o ciudadano de la Unión Europea o de los Estados parte del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo o Suiza que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia; así como extranjeros titulares de una autorización para residir en territorio español que les habilite para trabajar, según se requiere en el Artículo 5 de esta convocatoria.	B
El solicitante ha recibido ayuda por parte de Fundación ONCE en los últimos 5 años,	C
El solicitante , en caso de no haber iniciado la actividad, debe disponer de financiación y liquidez suficiente, que acredite que puede iniciar su actividad empresarial de forma correcta y viable	D
El solicitante lleva de alta como autónomo (o ha iniciado su actividad empresarial) más de 18 meses desde el momento de presentar su solicitud, según establece el artículo 9. A de esta convocatoria.	E

No se cumple el requisito establecido en el Artículo 5, “los socios con discapacidad deberán ostentar al menos el 51% de la sociedad y el poder de representación”.	F
El solicitante no acredita la cualificación específica, obligatoria en su caso, para el desarrollo de la actividad, según lo establecido en el Artículo 9 de esta convocatoria.	G
El solicitante no acredita su condición de discapacidad (>33%), según se requiere en el Artículo 9 de esta convocatoria.	H
El solicitante no se encuentra en situación de demanda o mejora de empleo, según lo establecido en el artículo 5 de esta convocatoria	I
El proyecto, objeto de solicitud, ha obtenido una puntuación inferior a la mínima exigida (50 puntos), según lo establecido en el Artículo 9 de esta convocatoria.	J
La puntuación obtenida en el apartado de Capacidad del solicitante y de sus RR.HH. es inferior a la mínima exigida (15 puntos) según los criterios establecidos por Fundación Once y el FSE.	K
La puntuación obtenida en el apartado de Modelo de negocio y viabilidad técnico comercial, es inferior a la mínima exigida (15 puntos) según los criterios establecidos por Fundación Once y el FSE.	L
La puntuación obtenida en el apartado de Viabilidad económica, es inferior a la mínima exigida (20 puntos) según los criterios establecidos por Fundación Once y el FSE.	M

